

TRANSCRIPCIÓN



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1143-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 09 de setiembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Unidad de Contabilidad, con el Oficio N° 116-2019-UNHEVAL/DIGA/J-UC, solicita autorización, pasajes y viáticos para la participación de personal de contabilidad en el Curso *Gestión de la Propiedad Estatal-2019*, el mismo que es gratuito y a tiempo completo, correspondiente a la Región Huánuco su participación es la Sede Regional Junín, como indica el cronograma que adjunta;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 992-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0834-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0217-2019-UNHEVAL-JE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7401-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° OTORGAR a los profesionales ELIZABETH PILCO VALDIVIA, Jefe de la Sub Unidad de Integración Contable y CESAR AVILIO RAMIREZ GARCÍA, servidor adscrito a la Unidad de Contabilidad; **pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por los días 18 y 19 de setiembre de 2019, para que viajen a la ciudad de Junín, con la finalidad de asistir al Curso *Gestión de la Propiedad Estatal 2019*, organizado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DISPONER que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones para conceder la licencia por capacitación oficializada a los profesionales mencionados, conforme a la normativa vigente.
- 3° DISPONER que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 4° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VR Acad.-VR Inv.
AL-OCI-Transparencia-DIGA-Contabilidad-URH-Egresos-SUEyC-File-Archivo-SECRETARIA GENERAL